

LOS SERVICIOS DE DOCUMENTACIÓN, INFORMACIÓN Y ANÁLISIS DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS

José María HERNÁNDEZ VALLEJO*
Víctor David PITALÚA TORRES**
Fabiola Elena ROSALES SALINAS***

SUMARIO: I. *Introducción*. II. *Contexto normativo de la Dirección de Servicios de Documentación, Información y Análisis de la Cámara de Diputados*. III. *Los servicios de documentación, información y análisis de la Cámara de Diputados*. IV. *Los servicios de investigación y análisis*. V. *La red de investigadores parlamentarios en línea*. VI. *Conclusiones*. VII. *Bibliografía*.

I. INTRODUCCIÓN

En un escenario en que las facultades y funciones del Poder Legislativo se han incrementado y, con ello, la necesidad de análisis profundos y exhaustivos a las problemáticas de la agenda nacional y global, los parlamentos cuentan con cuerpos especializados que ayudan a los representantes a tomar decisiones. Estos servicios de apoyo

* Director General de Servicios de Documentación, Información y Análisis de la Cámara de Diputados, josemaria.hernandez@congreso.gob.mx.

** Coordinador de la Red de Investigadores Parlamentarios en Línea REDIPAL, Dirección de Servicios de Investigación y Análisis de la Cámara de Diputados, victor.pitalua@congreso.gob.mx.

*** Subdirectora de Referencia Especializada, Dirección de Servicios de Investigación y Análisis de la Cámara de Diputados, elena.rosales@congreso.gob.mx.

técnico abordan trabajos complejos y dinámicos de manera incremental y los servicios de apoyo documental no son la excepción.

Acceder a un entendimiento integral de los asuntos parlamentarios mediante datos, documentos, información, análisis, investigaciones y estudios, ofrecen un acompañamiento informado para la decisión legislativa y política, y la importancia de dichos insumos es que deben estar basados en principios de legalidad, objetividad, imparcialidad y neutralidad política.

Mora Donatto¹ cree que partir de la reforma política electoral de 2014, se abre la posibilidad a las y los legisladores federales de reelegirse consecutivamente y ocupar la representación hasta por doce años, lo que representa la posibilidad de adquirir mayor experiencia y profesionalización en la función legislativa y, en consecuencia, la consecución de mejores resultados parlamentarios.

Esta posibilidad de los legisladores debiera acompañarse de una reforma estructural y procedimental del Congreso para facilitarles apoyos, servicios y productos más calificados, entre ellos y en interés de este documento, los de documentación e información.

El presente trabajo describe los servicios ofrecidos por la Dirección General de Servicios de Documentación, Información y Análisis de la Cámara de Diputados en el contexto de la modernización del Congreso General que permite no solo ofrecer servicios internos a los cuerpos de asesores de los legisladores, sino también para establecer servicios al público en general y vínculos con los congresos locales e internacionales.

II. CONTEXTO NORMATIVO DE LA DIRECCIÓN DE SERVICIOS DE DOCUMENTACIÓN, INFORMACIÓN Y ANÁLISIS DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS

Con base en el Capítulo Séptimo de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos (en adelante

¹ Mora Donatto, Cecilia, *El Congreso mexicano y sus desafíos actuales*, México, Ediciones Mesa Directiva, Cámara de Diputados LXII Legislatura, 2015.

LOGGEUM), correspondiente a la organización técnica y administrativa de la Cámara de Diputados, para la coordinación y ejecución de las tareas que permitan el mejor cumplimiento de las funciones legislativas y la atención eficiente de sus necesidades administrativas y financieras, la Cámara cuenta con una Secretaría General, la cual constituye el ámbito de coordinación y supervisión de los servicios de la Cámara de Diputados a través de la Secretaría de Servicios Parlamentarios y la Secretaría de Servicios Administrativos y Financieros.

De acuerdo con el artículo 49 de la LOGGEUM, la Secretaría de Servicios Parlamentarios se integra con funcionarios de carrera, quienes otorgan los servicios siguientes:

- Servicios de Asistencia Técnica a la presidencia de la Mesa Directiva, que comprende comunicaciones y correspondencia; turnos y control de documentos; certificación y autenticación documental; instrumentos de identificación y diligencias relacionados con el fuero de los legisladores; registro biográfico de los integrantes de las legislaturas, y protocolo, ceremonial y relaciones públicas.
- Servicios a la sesión relacionados con la preparación y desarrollo de los trabajos del Pleno; registro y seguimiento de las iniciativas o minutas de ley o de decreto; distribución en el Pleno de los documentos sujetos a su conocimiento; apoyo a los secretarios para verificar el cuórum de asistencia; cómputo y registro de las votaciones, información y estadística de las actividades del Pleno; elaboración, registro y publicación de las actas de las sesiones, y registro de leyes y resoluciones que adopte el Pleno.
- Servicio a comisiones por conducto del secretario técnico; registro de los integrantes; seguimiento e información sobre el estado que guardan los asuntos turnados a comisiones; y registro y elaboración del acta de sus reuniones.
- Servicios del Diario de los Debates. Ahí se elaboran la versión estenográfica, el Diario de los Debates y la Gaceta Parlamentaria.

- Servicios del Archivo. Comprende la formación, clasificación y custodia de expedientes del Pleno y las comisiones; desahogo de las consultas y apoyo documental a los órganos de la Cámara y a los legisladores.
- Servicios de Biblioteca, hemeroteca, videoteca, multimedia, museografía e informática parlamentaria.

III. LOS SERVICIOS DE DOCUMENTACIÓN, INFORMACIÓN Y ANÁLISIS DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS

Bajo la estructura de unidades de apoyo técnico adscritas a la Secretaría de Servicios Parlamentarios de la Cámara de Diputados, se encuentra la Dirección General de Servicios de Documentación, Información y Análisis (en adelante SEDIA). De acuerdo con lo establecido en el Manual General de Organización de la Cámara de Diputados,² el SEDIA tiene como objetivo:

Apoyar las atribuciones institucionales de los diputados y órganos de la Cámara de Diputados, mediante el suministro eficaz, eficiente y oportuno de un servicio de información integral basado en recursos bibliográficos, documentales, electrónicos, museográficos, de archivo y de investigación disponibles, el cual podrá hacerse extensivo al personal de la Cámara y al público en general.

Esta Dirección General tiene sus antecedentes en la Biblioteca del Congreso, mismos que se remontan a los inicios del México independiente. Esta unidad de servicios ha evolucionado en su organización y funciones, su estructura actual se encuentra integrada por tres áreas: la Dirección de Bibliotecas y Archivo, la Dirección de Servicios de Investigación y Análisis, y la de Dirección de Museo Legislativo. Con esta conformación se propor-

² *Manual General de Organización de la Cámara de Diputados*, México, Cámara de Diputados, 2016, disponible en: http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/marjur/marco/MGOCD_01feb11.pdf (fecha de consulta: junio de 2016).

cionan servicios integrales de información a los parlamentarios mexicanos y a la sociedad.

Cabe señalar que las instituciones bibliotecarias de los poderes legislativos son unidades de información encargadas de dar servicio a los integrantes de la legislatura y cuyo objetivo se centra en satisfacer las necesidades de información de los miembros del parlamento.³ La característica distintiva de estas unidades de documentación es que la información que ofrecen debe ser de alta calidad, lo cual hará posible diseñar instrumentos jurídicos eficientes, así como evaluar y fiscalizar el resultado de las políticas públicas del gobierno.

Para León Martínez Elipe,⁴ la información parlamentaria no es autónoma sino que ostenta un carácter instrumental debido a la polivalencia de la finalidad que se persigue con la información solicitada por los legisladores, pues ya sea verbal o escrita, la información que reciben no necesariamente tiene un fin concreto, sino que puede utilizarse para muy diversas actividades parlamentarias, además los datos, informes o estadísticas obtenidas pueden constituir el soporte para el impulso parlamentario en la función de colaboración en la dirección política del Gobierno, es por ello que las bibliotecas parlamentarias deben mantener informado al miembro de la legislatura para que la información sea el pilar en la toma de decisiones

En el caso mexicano cabe señalar que una de sus fortalezas es que gran parte de los recursos documentales ofrecidos a los legisladores provienen del depósito legal. La Biblioteca del Congreso junto con la Biblioteca Nacional es beneficiaria, por decreto, de la obligación de editores y productores de entregar ejemplares de sus materiales bibliográficos y documentales editados y produci-

³ Feather, John y Sturges, Paul, "Parliamentary libraries", en *International encyclopedia of Information and Library Science*, Londres, Routledge, 1997, pp. 360-362.

⁴ Martínez Elipe, León, *Tratado de derecho parlamentario: Parlamento e información. Acceso parlamentario a la documentación*. Audiencias extraparlamentarias. Comparecencias. Navarra, España, Aranzadi, vol. 2, 2002, 228 pp.

dos en México. Para la Cámara de Diputados, el depósito legal ha sido una fuente primaria de información para la toma de decisiones de los legisladores.

En lo que cabe a los servicios de información que se prestan en la Cámara de Diputados, es importante señalar que a lo largo de los años la institución ha desarrollado los perfiles de servidores públicos de formación empírica o universitaria, quienes en su mayoría se han especializado en dar atención y respuestas a las diversas demandas de información, tanto las que provienen de legisladores y su staff parlamentario, como las que realizan los usuarios externos; es decir, el público en general o bien otras instituciones.

Además de los servicios tradicionales de biblioteca, el SEDIA ofrece servicios de información que van de la difusión de la cultura parlamentaria, a través de las visitas guiadas al recinto parlamentario y las salas del Museo Legislativo “Sentimientos de la Nación”, y servicios especializados de información en el formato de consultas verbales, consultas escritas, análisis y documentos de investigación desarrollados por expertos en el ámbito de la política interior y la economía de la Dirección de Servicios de Investigación y Análisis, cuyos documentos son públicos, de consulta y descarga libre a través de su página web.⁵

Las bibliotecas de la Cámara de Diputados ofrecen diversos acervos documentales, de entre los que se estima identificar se encuentran los siguientes:

- I. *Colección Honorable Cámara de Diputados*. Esta colección se encuentra constituida por todos aquellos documentos editados por la Cámara de Diputados o coeditados con otras instituciones.
- II. *Colección General*. Está formada por el conjunto de libros referidos a todas las disciplinas del conocimiento humano.

⁵ Disponible en: <http://www.diputados.gob.mx/sedia/biblio/virtual.htm> (fecha de consulta: 2 de junio de 2020).

- III. *Colección de Referencia*. Se constituye por diccionarios, enciclopedias, anuarios, atlas, catálogos, bibliografías y directorios, entre otros.
- IV. *Colección Fondo Reservado del Archivo Histórico*. Esta colección se conforma por obras antiguas que por su contenido y características especiales son documentos histórico-legislativos, manuscritos e impresos de los siglos XIX y principios del XX, publicados desde el inicio del Congreso Mexicano, hasta la XXXV Legislatura. Por sus características y el cuidado especializado que demanda esta Colección en cuanto a su manejo, para su consulta, se requiere la autorización de las instancias correspondientes.
- V. *Colección de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico*. Se integra por materiales editados por dicho organismo.
- VI. *Colección Audiovisual*. Se integra por videocasetes, audiocasetes, discos compactos y DVD, entre otros.
- VII. *Colección de Documentación Legislativa*. Son carpetas con documentos emanados del Pleno de la Cámara de Diputados durante el proceso legislativo, conformados por legislación federal vigente, abrogada y derogada.
- VIII. *Colección de Folletos*. Los materiales que conforman esta colección son publicaciones con menos de 50 páginas.
- IX. *Colección Cartográfica*. Integrada por mapas a diferentes escalas que forman un conjunto de cartas de tipo topográficas, geológicas, uso de suelo, edafológicas, uso potencial, foto-mapas, espacio-mapas y urbanas que representan gráficamente los recursos del país.⁶

Como se ha mencionado, además de contar con acervos varios y prestar servicios tradicionales de biblioteca, el SEDIA ofrece servicios especializados de información a través de su Dirección de Servicios de Investigación y Análisis, la cual tiene como

⁶ *Idem*.

finalidad proporcionar información analizada y sintetizada para la labor parlamentaria.

IV. LOS SERVICIOS DE INVESTIGACIÓN Y ANÁLISIS

El Servicio de Investigación y Análisis (en adelante SIA) nace en 1999 como uno de los servicios del Sistema Integral de Información y Documentación de la Cámara de Diputados.

La justificación para la creación del SIA se manifestó en los siguientes puntos:

- El incremento en el número de consultas y en el grado de complejidad de las mismas demandadas por los cuerpos de asesores de los legisladores.
- La necesidad de contar con una infraestructura y materia prima básica sobre nuevos tópicos de información necesarios para poder generar nuevos productos de investigación.
- Contar con personal profesional de alto nivel capaz de incorporar un valor agregado de calidad como resultado de la investigación y análisis en las materias del proceso legislativo.

El SIA depende organizacionalmente de la Dirección General de Servicios de Documentación, Información y Análisis que a su vez depende de la Secretaría de Servicios Parlamentarios. El SIA cuenta con tres subdirecciones: de Análisis de Política Interior; de Análisis Económico y de Referencia Especializada.

Como apuntan González y Pitalúa,⁷ los Servicios del SIA están dirigidos a atender las solicitudes de información especializada que requieren las comisiones, comités y diputados y que se

⁷ Pitalúa, Víctor, *Nuevas herramientas para la participación ciudadana*. Ponencia presentada en el Congreso Virtual Interinstitucional “Los Grandes Pro-

responden a través de investigación, análisis y consultas bibliohemerográficas. El SIA ofrece varios servicios y productos, como son las consultas verbales, las consultas escritas, las investigaciones a petición de usuarios internos y las investigaciones coyunturales que abordan temas de la agenda pública mexicana, conforme a la agenda legislativa o el devenir político, cuyo objetivo es mantener informado al legislador con información de interés que sirva de apoyo para la discusión parlamentaria.

Los principales criterios para la elaboración de los reportes de investigación del SIA giran en torno a que no se realizan investigaciones primarias; es decir, no hay obtención directa en el campo de estudio o la observación y experimentación del investigador, sino que se utilizan fuentes de información documental que privilegien más el análisis y la síntesis de los datos que se han recopilado y publicado por otros autores e instituciones.

Los usuarios de la biblioteca parlamentaria y el público en general también pueden solicitar apoyo personalizado para identificar fuentes de información a través de los servicios de referencia, los cuales ofrecen atención directa a los usuarios, a partir de una breve entrevista, para determinar sus necesidades de información y satisfacerlas oportuna, confidencial y eficientemente, valores comunes a todos los servicios que se ofrecen en SEDIA.

V. LA RED DE INVESTIGADORES PARLAMENTARIOS EN LÍNEA

A finales del siglo XX las llamadas Nuevas Tecnologías de la Información y la Comunicación (en adelante TICs), han irrumpido en la era industrial y provocado un cambio de paradigma hacia la sociedad de la información y el conocimiento, campo donde se circunscriben los centros de información como son las bibliotecas. El nuevo milenio ha venido acompañado de su aparición y pro-

blemas Nacionales”, México, Nuevo León, septiembre 18, 19 y 20 de 2008, UANL, 2008.

gresiva instauración en todos los ámbitos de nuestra vida que ha provocado una verdadera revolución de las intercomunicaciones humanas, principalmente a través de la Internet.

La nueva revolución tecnológica ha generado intensos cambios. Las TICs han tenido una gran utilidad casi en todos los sectores, ya sea económico, político o social. En este sentido, las relaciones de poder y la representación no quedan exentas. Según Subirats⁸ el impacto de las nuevas tecnologías en la democracia ha suscitado tres tipos de reacciones básicas: 1) una visión pesimista que cree que agravarán los problemas de las democracias parlamentarias; 2) una visión optimista moderada que piensa que ayudarán a resolver estos problemas, y 3) otra visión optimista que cree que supondrán una superación de la democracia parlamentaria. En la Red de Investigadores Parlamentarios en Línea (en adelante REDIPAL) estamos convencidos de que las TICs pueden coadyuvar a que los cuerpos legislativos cuenten con más elementos informativos para el desempeño de su labor en pro del fortalecimiento de la democracia.

De esta manera, en la sociedad del conocimiento parece claro que el trabajo interinstitucional y las responsabilidades compartidas entre diferentes organizaciones públicas, privadas y del tercer sector crean condiciones muy propicias para el desarrollo de gobiernos más eficientes en sus políticas públicas y en sus procesos democráticos. Por ello, las instituciones —como es el Congreso de México— no son ajenas a estos procesos globalizadores.

Con la incorporación de las TICs en todos los campos de la ciencia, la tecnología, la política y en el quehacer democrático y su entorno, también se han generado nuevas categorías de estudio que incorporan el elemento técnico, como es el *e-Gobierno*, también llamado gobierno digital, entendido como la utilización de las TICs en temas relacionados con el gobierno o participa-

⁸ Subirats, J., “Los dilemas de una relación inevitable. Innovación democrática y tecnologías de la información y en la comunicación”, en Cairo Carou, H. (comp.), *Democracia Digital. Límites y oportunidades*, España, Trotta, 2002.

ción ciudadana a través de Internet o políticas impulsadas por los gobiernos que tengan en cuenta el uso de nuevas tecnologías.

e-Gobierno también se refiere a la disponibilidad de los servicios públicos en espacios digitales que es generada por las instituciones públicas, que en su gran mayoría son las consultas y trámites que se pueden realizar en línea. En el ámbito político la inserción de las TICs se ha convertido en un instrumento esencial para la democracia a partir de dos elementos: 1) el acceso a la información y a la educación con el propósito de fomentar la participación de los ciudadanos en los asuntos colectivos y 2) el impulso de una creciente democratización de la política en casi todo el mundo.

Manuel Castell⁹ observa que el acceso a la Internet y las computadoras pueden facilitar, incluso amplificar, el proceso en el que los ciudadanos se involucren en la democracia, tanto desde el punto de vista técnico, como desde el punto de vista del cambio de paradigma implicado en la evolución de una sociedad de la información, hacia la sociedad del conocimiento.¹⁰

Sin embargo, los resultados de los Informes Mundiales sobre el Parlamento Electrónico¹¹ (United Nations *et al.*, 2008, 2010) describen claramente qué difícil ha sido para muchas bibliotecas parlamentarias adoptar las TICs como un medio para mejorar su servicio y atender a las necesidades de los usuarios más eficaz-

⁹ Castells, Manuel, *La era de la información*, vol. I: *La Sociedad Red*, España, Alianza Editorial, 1997.

¹⁰ La sociedad de la información se refiere a la creciente capacidad tecnológica para almacenar cada vez más información y transmitirla o hacerla circular cada vez más rápidamente y con mayor capacidad de difusión. Mientras que la sociedad del conocimiento se refiere a la apropiación crítica, y por tanto selectiva, de esta información protagonizada por ciudadanos que saben qué quieren y qué necesitan saber para los fines que buscan.

¹¹ United Nations, Inter-Parliamentary Union, Global Centre for ICT in Parliament, *World e-Parliament Report 2008* [New York]: United Nations, 2008, disponible en: <http://www.ictparliament.org> (fecha de consulta: marzo de 2020); United Nations, Inter-Parliamentary Union, *World e-Parliament Report 2010*, prepared by the Global Centre for ICT in Parliament [New York]: United Nations, 2010, disponible en: <http://www.ictparliament.org> (fecha de consulta: marzo de 2020).

mente. Entre los obstáculos identificados en estos Informes está la falta de conocimiento entre el personal parlamentario sobre lo que es posible conseguir gracias a las TICs en una biblioteca y qué instrumentos están disponibles para conseguirlo. La incorporación de las TICs en los centros informacionales de los parlamentos es condición necesaria para caminar hacia el llamado Parlamento Abierto.

En un contexto de globalización hemos visto cómo se incorporan las nuevas TICs a la ola democratizadora y apertura de los gobiernos a través de las herramientas de la telemática. Estas condiciones han sido aprovechadas por la sociedad para presionar a los congresos para una mayor participación ciudadana. De este modo resurgen el concepto de Parlamento Abierto, entendido como: “una nueva forma de interacción entre la ciudadanía y los poderes legislativos que fomenta la apertura parlamentaria, con el fin de garantizar la transparencia y el acceso a la información pública, la rendición de cuentas, la participación ciudadana y la ética y la probidad parlamentarias” (ParlAmerica).¹²

En este caso, si atendemos a la definición anterior, el Congreso de México, aunque lenta y paulatinamente, se ha incorporado a este concepto desde el año 1999 con la inclusión en la actual Ley Orgánica su Ley Orgánica¹³ de factores de apertura y transparencia como son el Canal del Congreso, el Diario de los Debates, la Gaceta Parlamentaria, los centros de estudios y la ampliación de los servicios de la Dirección General del SEDIA: el Servicio de Investigación y Análisis; servicios de Referencia Especializada y la REDIPAL.

En las últimas dos décadas se ha visto un importante esfuerzo por fortalecer y profesionalizar a los congresos a través de cuer-

¹² ParlAmericas, disponible en: <http://parlamericas.org/uploads/documents/Brochure%20-%20Que%20es%20parlamento%20abierto.pdf> (fecha de consulta: 5 de febrero de 2019).

¹³ Ley Orgánica del congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, disponible en: <http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/ref/locg.htm> (fecha de consulta: febrero de 2019).

pos institucionales especializados de asesoría, con el fin de generar información que sirva de sustento teórico y empírico para el proceso de toma de decisiones parlamentarias.

En este contexto surgen el Instituto de Investigaciones “Belisario Domínguez” del Senado en 1986 y cinco centros de estudios en la Cámara de Diputados a partir de 1998;¹⁴ así también el Servicio de Investigación y Análisis (SIA) de la Cámara de Diputados en 1999. Desde entonces, numerosos institutos y centros de estudio han empezado a crearse también en un gran número de congresos locales de la República Mexicana.

Los centros de estudios y de investigación de los congresos han contribuido a la idea de profesionalización de los cuerpos de apoyo para un debate parlamentario más fundamentado y respaldado con datos duros e información fidedigna. Bajo la idea de Magione,¹⁵ las políticas se deben formular con el mayor respaldo posible de todos los sectores y grupos involucrados en este difícil proceso, a través de la persuasión, evidencia y argumentación, lo más racional posible.

La REDIPAL es un grupo de profesionales dedicados a la investigación y/o asesoría parlamentaria que a través de Internet realiza, como principal función, el intercambio de información, conocimientos y experiencias de su campo laboral; por lo que es, a su vez, un sistema interactivo de comunicación a través de la Internet que permite a sus miembros intercambiar información, noticias y discutir temas de interés en materia parlamentaria.

La REDIPAL se crea en 2004 como vínculo entre el SIA y los congresos locales, principalmente, para dar resolución a un problema básico con el que se enfrentaba en ese momento: no se

¹⁴ El Centro de Estudios de las Finanzas Públicas; el Centro de Estudios de Derecho e Investigaciones Parlamentarias; el Centro de Estudios Sociales y de Opinión Pública, el Centro de Estudios para el Desarrollo Rural Sustentable y la Soberanía Alimentaria y el Centro de Estudios para el Logro de la Igualdad de Género.

¹⁵ Magione, Giandomenico, *México*, Fondo de Cultura Económica, México, 1997.

tenía información oportuna y confiable de los congresos locales para efectos de investigaciones en el ámbito comparado. Además, si se solicitaba de manera oficial, la respuesta se tornaba demasiado lenta y, en la mayoría de las ocasiones, nunca se recibía; razón por la que se requería tener contactos identificados a nivel de mandos medios que no tuvieran tanta movilidad o rotación con los cambios de las legislaturas.

El objetivo de la REDIPAL es el de integrar un grupo de colaboración de trabajo parlamentario para potenciar y hacer eficiente la investigación que requieren los órganos legislativos federal y locales. Así también, el de fomentar la riqueza de perfiles para la colaboración y experiencia profesional de los investigadores en este nuevo campo de investigación en México, a través de la socialización del conocimiento y experiencias en el campo parlamentario al aprovechar las bondades que nos proporciona la telemática.

La REDIPAL está conformada por personal dedicado a la investigación o a labores relacionadas con temas parlamentarios. Al día de hoy¹⁶ son 957 miembros integrantes de México e Iberoamérica, que se dividen en nueve grupos: 187 Asesores Parlamentarios de Congresos Estatales; 140 Investigadores Parlamentarios de Congresos Estatales de la República Mexicana; 148 Asesores Parlamentarios de la Cámara de Diputados; 64 Investigadores Parlamentarios de la Cámara de Diputados; 90 funcionarios de Dependencias de los Poderes Ejecutivo y Judicial; 133 Académicos de distintas universidades; 87 Miembros de otros países;¹⁷ 13 Legisladores; 66 Miembros de Organizaciones de la Sociedad Civil; 29 Investigadores y Asesores del Senado de la República.

La REDIPAL desde el año 2016 cuenta con una nueva Plataforma de comunicación a través de internet, muy similar en su funcionamiento a la popular red social “Facebook”. A través

¹⁶ Al 5 de febrero de 2019.

¹⁷ De los países: Alemania, Argentina, Brasil, Colombia, Costa Rica, Chile, Ecuador, Estados Unidos, España, El Salvador, Guatemala, Honduras, Israel, Italia, Nicaragua, Paraguay, Perú y Uruguay.

de ésta sus miembros intercambian información de interés parlamentario como foros; eventos; conferencias; presentaciones de obras editoriales especializadas; congresos; cursos; diplomados; decretos del Diario Oficial de la Federación; bibliografía especializada; y lo principal: los reportes de investigación parlamentaria que se generan en el SIA y en otros centros de estudios y de investigación del Congreso de la Unión, congresos locales y en la academia.¹⁸

A sus casi quince años de servicio de la REDIPAL,¹⁹ sus miembros han expresado las bondades y beneficios que les ha proporcionado el pertenecer a ella, a través de las constantes comunicaciones que se publican en la Plataforma de comunicación y en las alertas vía correo electrónico, tales como: los reportes de investigación que genera el Servicio de Investigación y Análisis SIA, los cuales son aproximadamente 5 al mes; las publicaciones de nuevas leyes o modificaciones de éstas en el Diario Oficial de la Federación el mismo día que aparecen publicadas; los avisos de eventos: presentaciones de libros, conferencias, foros, diplomados, cursos, entre otros; los reportes constantes del servicio de referencia especializada en el que se dan a conocer las nuevas adquisiciones de la biblioteca legislativa, así como novedades editoriales y hemerográficas especializadas; las consultas, preguntas, respuestas, asesorías y búsqueda de documentos y datos que entre todos podemos intercambiar a través del Foro de la Red.

1. *Congresos virtuales de la REDIPAL*

La REDIPAL anualmente realiza un congreso virtual (a través del correo electrónico y la Web) con temas que abordan las problemáticas de coyuntura nacional e internacional. Los temas de los congresos anuales son propuestos y definidos por sus

¹⁸ La dirección electrónica en donde los interesados pueden suscribirse es: <http://redipal.diputados.gob.mx/> (fecha de consulta: 2 de junio de 2020).

¹⁹ La REDIPAL cumplió 15 años el 1o. de agosto de 2019.

miembros y a partir de su establecimiento se realiza la convocatoria correspondiente. Se reciben ponencias las cuales se publican para recibir comentarios en línea, con el objetivo de fomentar la discusión asincrónica de los temas seleccionados. Se concluye el congreso virtual con la edición electrónica o impresa y una ceremonia de clausura. La presentación de los resultados se realiza en algunos congresos locales de México para poder distribuir, gratuitamente, tan extenso como sea posible los resultados de los investigadores parlamentarios y para que estas memorias engrandezcan los acervos de las bibliotecas y centros de documentación de los congresos locales.²⁰

2. *Diálogos contemporáneos de latinoamérica*

Con el fin de aprovechar la visita de los integrantes de Centro y Sudamérica en la entrega de reconocimientos de los congresos virtuales, un día antes de la ceremonia de clausura, la REDIPAL ha organizado por segundo año consecutivo —2018 y 2019— el “*Encuentro Diálogos Contemporáneos de Latinoamérica. Derecho, política y democracia para la Región*”. El formato es de tres conferencias magis-

²⁰ Congreso REDIPAL (Virtual I) 2008: *Investigación y academia en temas parlamentarios*; Congreso Virtual Interinstitucional CDD-UANL, 2008: *Los Grandes Problemas Nacionales*; Congreso REDIPAL (Virtual II), 2009: *Propuestas y/o estudios sobre la Reforma del Estado*; Congreso REDIPAL (Virtual III), 2010: *Bicentenario de la Independencia y Centenario de la Revolución Mexicana*; Congreso REDIPAL (Virtual IV), 2011: *Propuestas y/o estudios sobre Materia Penal y Seguridad Pública*; Congreso REDIPAL (Virtual V), 2012: *Fortalecimiento del Poder Legislativo*; Congreso REDIPAL (Virtual VI), 2013: *Poder Legislativo y calidad de la democracia*; Congreso REDIPAL (Virtual VII), 2014: *Reformas Estructurales 2012-2014*; Congreso REDIPAL (Virtual VIII), 2015: *El Sistema Nacional Anticorrupción*; Congreso REDIPAL (Virtual IX), 2016: *Instrumentación de las reformas estructurales aprobadas 2012-2014*; Congreso REDIPAL (Virtual X), 2017: *Política Exterior: oportunidades y amenazas en el contexto de las relaciones México-EEUU*; Congreso REDIPAL (Virtual XI), 2018: *Importancia y repercusiones de los procesos electorales en México y América Latina*; Congreso REDIPAL (Virtual XII), 2019: en proceso.

trales, con tres panelistas cada una para discutir la temática aludida en ellas. Esto con la finalidad de abordar diferentes perspectivas de problemas comunes por los países de América y poder contribuir así con el acervo bibliográfico a disposición del Poder Legislativo. Estos *Encuentros* son transmitidos por el Canal de Televisión del Congreso y los videos están a disposición *on line* en el canal de YouTube del Canal del Congreso.

3. Retos de la REDIPAL

A casi 15 años de la creación de la REDIPAL como herramienta moderna de intercambio de comunicación y conocimientos a través de la Internet, aún seguimos teniendo metas y retos. A continuación, se presentan algunos de ellos, los cuales han sido propuestas de los miembros activos para seguir fortaleciendo este sistema interactivo de comunicación y que esperamos pronto se consoliden:

- 1) Realizar convenios de colaboración entre la Cámara de Diputados y los congresos locales con el fin de establecer un contacto formalizado y poder profundizar en el intercambio de información.
- 2) Establecimiento de encuentros presenciales anuales de evaluación, propuestas de trabajo, intercambio de experiencias y capacitación.
- 3) Incrementar la producción editorial de la Dirección General del SEDIA con obras especializadas encaminadas a ofrecer espacios a los miembros de la Red de los congresos locales.
- 4) Programa permanente mensual de difusión en televisión de las investigaciones y obras de los miembros a través del Canal del Congreso.
- 5) Dado que un gran número de miembros de la Red que se desempeña en la academia y la docencia vale la pena explorar la posibilidad de establecer un programa de ser-

vicio social y prácticas profesionales en línea y a distancia para pasantes de licenciatura mediante su colaboración en investigaciones parlamentarias dirigidas.

VI. CONCLUSIONES

Como hemos visto, se puede decir que es factible aprovechar las nuevas TICs para potencializar los conocimientos y las experiencias en el campo de la documentación, investigación y asesoría parlamentarias.

A partir de la Ley Orgánica del Congreso General de Estados Unidos Mexicanos hemos observado una reestructura organizacional e institucional que ha dejado abierta la posibilidad de la modernización del Poder Legislativo en cuanto a los servicios informacionales y de transparencia, lo que facilita la posibilidad de seguir avanzando en el concepto de Parlamento Abierto.

Las tres direcciones que conforman al SEDIA están en sintonía con la idea del párrafo anterior ya que su principal objetivo es ofrecer un servicio integral a los usuarios de los servicios; en particular a los legisladores y cuerpos de asesores, y también al público en general.

Los servicios que se han observado se transforman continuamente para satisfacer las necesidades de información del legislativo, este desarrollo no sólo tiene el objetivo potenciar los servicios de las bibliotecas, documentación e investigación parlamentarios, sino que tiene como fin apoyar las atribuciones institucionales de las diputadas y los diputados y los órganos de la Cámara.

VII. BIBLIOGRAFÍA

BID Banco Interamericano de Desarrollo, *Las políticas de las políticas públicas. Progreso económico y social en América Latina*, Informe 2006, Estados Unidos, Planeta, 2006.

- CÁMARA DE DIPUTADOS, *Manual General de Organización de la Cámara de Diputados*, México, 2016, disponible en: http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/marjur/marco/MGOCD_01feb11.pdf.
- CÁMARA DE DIPUTADOS, *Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos*, México, 2019, disponible en: <http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/ref/locg.htm> (fecha de consulta: enero de 2019).
- CASTELLS, Manuel, *La era de la información*, vol. I, *La Sociedad Red*, España, Alianza Editorial, 1997.
- CASTELLS, Manuel, ¿Hacia el Estado Red? Globalización económica e instituciones políticas en la era de la información. Ponencia presentada en el Seminario sobre “Sociedad y reforma del estado”, organizado por el ministerio de admón. Federal e Reforma Do Estado, República Federativa do Brasil, São Paulo, 26-28 marzo 1998.
- COLOMBO, Clelia, *Participación ciudadana en la red*, Fundación Jaume Bofill Portal Iberoamericano de Gestión Cultural para su publicación en el *Boletín Gestión Cultural*, núm. 11, Participación Ciudadana, marzo, 2005.
- FEATHER, John y STURGES, Paul, *Parliamentary libraries*, en *International Encyclopedia of Information and Library Science*, Londres, 1997.
- GONZÁLEZ, Jorge y PITÁLÚA, Víctor, *El Servicio de Investigación y Análisis (SIA)*, Cámara de Diputados, México, 2005, disponible en: <http://www.diputados.gob.mx/sia/coord/pdf/COORD-ISS-05-05.pdf>.
- MAGIONE, Giandomenico, *Evidencia, argumentación y persuasión en la formulación de políticas*, México, Fondo de Cultura Económica, 1997.
- MARTÍNEZ ELIPE, León, *Tratado de derecho parlamentario: Parlamento e información. Acceso parlamentario a la documentación*. Audiencias extraparlamentarias, vol. 2, Comparecencias, Navarra, Aranzadi, 2002.
- MORA DONATTO, Cecilia, *El Congreso mexicano y sus desafíos actuales*, México, Ediciones Mesa Directiva Cámara de Diputados LXII Legislatura, 2015.

PARLAMERICAS, *Reporte. ¿Qué es el Parlamento Abierto?*, disponible en: <http://parlamericas.org/uploads/documents/Brochure%20-%20Que%20es%20parlamento%20abierto.pdf> (fecha de consulta: 12 de enero de 2019).

PITALÚA, Víctor, *Nuevas herramientas para la participación ciudadana*. Ponencia presentada en el Congreso Virtual Interinstitucional “Los Grandes Problemas Nacionales”, México, UANL, septiembre 18, 19 y 20 2008, 2008, disponible en: <http://www.diputados.gob.mx/sedia/sia/redipal/CVI-41-08.pdf>.

PITALÚA, Víctor, *La Red de Investigadores Parlamentarios en Línea (REDIPAL) de la Cámara de Diputados: Una Experiencia Virtual*, Presentación de las memorias del Congreso REDIAPAL Virtual I 2008, México, Cámara de Diputados, 2008.

SUBIRATS, J., *Los dilemas de una relación inevitable. Innovación democrática y tecnologías de la información y en la comunicación*, en CAIRO CAIROU, H. (comp.), *Democracia Digital. Límites y oportunidades*, España, Trotta, 2002.

UNITED NATIONS, Inter-Parliamentary Union, Global Centre for ICT in Parliament, *World e-Parliament Report 2008*, New York, United Nations, 2008, disponible en: <http://www.ictparliament.org>, y, United Nations, Inter-Parliamentary Union, *World e-Parliament Report 2010*, prepared by the Global Centre for ICT in Parliament, New York, United Nations, 2010, disponible en: <http://www.ictparliament.org>.